

**Nombre del trámite o servicio:** *Inscripción a Talleres y Cursos Infantiles*

**Clave:** FMMAC/DG/02

**Trámite o Servicio:** *Trámite*

**Modalidad:**

<b>Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta</b>	<b>Fideicomiso Museo Morelense de Arte Contemporáneo Juan Soriano Guillermo Gándara, C.P. 62410 Núm. S/N, Col. Amatlán, Cuernavaca, Mor. Teléfono: (777) 6083350, (777) 6083351 y 608 33 68</b>
<b>Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	<b>Dirección Programas Públicos del Museo Morelense de Arte Contemporáneo Juan Soriano.  <i>Responsable: Director de Programas Públicos</i></b>
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?</b>	En ningún otra.
<b>¿Quién puede presentar el trámite y en qué casos?</b>	Padre o tutor del menor de edad interesado.
<b>Beneficio</b>	
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	Presencial, en las oficinas de la Dirección de Programas Públicos. Virtual, a través del correo electrónico <a href="mailto:inscripciones@mmacjuansoriano.org">inscripciones@mmacjuansoriano.org</a> (Enviar Nombre completo, edad, teléfono y nombre del Taller). Por medio de la página de Ventanilla Digital Morelos <a href="https://ventanilladigital.morelos.gob.mx/">https://ventanilladigital.morelos.gob.mx/</a>
<b>Horario de Atención a la ciudadanía</b>	Horario de atención al público de Lunes a Domingo de 10:00 a 17:00 horas
<b>¿Plazo máximo de resolución?</b>	Inmediato.
<b>Plazo con el que cuenta la Dependencia u Organismo para prevenir al solicitante, respecto del trámite.</b>	
<b>Plazo para que el solicitante cumpla con la prevención.</b>	
<b>Vigencia</b>	<i>Una o dos veces a la semana</i>
<b>Inspección ligada al trámite o servicio.</b>	
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica.</b>	<i>Afirmativa ficta</i>

<b>Documentos que se requieren</b>				
No.		Original	Copia	Adjunto
1	Datos del niño o niña: nombre completo, fecha de nacimiento, edad, sexo, tipo de sangre. (En caso de presentar algún padecimiento, indicación médica o alergias favor de enlistarlos).			
2	Datos del padre o tutor: nombre completo, correo electrónico, teléfono, celular, dirección.			
3	Contactos de emergencia: nombre completo y teléfono			
4	Autorizados para recoger al inscrito (en caso de que el padre, madre o tutor no pueda asistir): nombre completo y teléfono.			
5	Requisitos para la inscripción: contar con edad para cada categoría, copia de INE de 2 personas autorizadas para recoger al participante, 2 fotografías tamaño infantil del participante, 2 fotografías tamaño infantil de las personas encargadas de entregar y recoger a cada participante, llenado de formato de reglamento, llenado de formato carta responsiva, llenado de formato de inscripción, llenado de formato de autorización y consentimiento de fotografías y videos, realizar el pago de cuota de recuperación en la Dirección de Programas Públicos.			

<b>Costo y forma de determinar el monto:</b> 	<b>Área de pago:</b>
--	----------------------

La mayoría de los cursos son gratuitos, con la excepción de algunos. Favor de consultar las bases de cada curso en particular. \* Dirección de Programas Públicos.

<b>Abrir archivo adjunto:</b>	<i>Vigencia de la línea de captura para realizar el pago</i>
-------------------------------	--

**Observaciones Adicionales:**  
Ninguna.

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:</b> <i>Ninguno.</i>
<b>Catálogo de Regulaciones:</b>
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO:</b> <i>Acuerdo 07/MMAC 4ª ORDINARIA/17-05-18, los miembros del Comité Técnico aprueban por unanimidad de votos el tabulador piso de cuotas de recuperación para continuar con el proceso legal y tramites antes las instancias correspondientes, de conformidad con el artículo 65 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos y Estatuto Orgánico del Fideicomiso “Casa de Cultura Juan Soriano” o “Museo Morelense de Arte Contemporáneo Juan Soriano” o MMAC.</i>
<b>PROTESTA CIUDADANA:</b>
El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través de una Plataforma Electrónica <a href="https://protestaciudadanamorelos.mx/">https://protestaciudadanamorelos.mx/</a> o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V , VI, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.
<b>QUEJAS EN EL SERVICIO:</b> <i>En las oficinas de la Comisaría Pública del Fideicomiso Museo Morelense de Arte Contemporáneo Juan Soriano. Av. Guillermo Gándara, Núm. S/N, Col. Amatitlán, Cuernavaca, Mor. C.P. 62410. Teléfono (777) 608 61 63.</i>

## NOTA IMPORTANTE:

\*De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.

\*De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y **NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.**

\*En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.

